

CAMPAMENTO NUEVA LA HABANA: ESTUDIO DE UNA EXPERIENCIA DE AUTOADMINISTRACION DE JUSTICIA

JORGE FIORI *

INTRODUCCIÓN

No por coincidencia, la Justicia ha estado en el centro de los acontecimientos políticos de los últimos dos años. Acontecimientos que se encadenan en un proceso cuya especificidad reside, justamente, en el intento por establecer las bases de una futura sociedad socialista en los marcos de la legalidad vigente y en la utilización de los mecanismos concebidos en ella.

Cuestionar y transformar la Justicia en función de una nueva realidad que emerge ha sido el esfuerzo constante del gobierno y de los partidos de izquierda en Chile. Defenderla y mantenerla, a nombre de los valores supuestamente permanentes a que ésta apunta, ha sido la posición invariable de los partidos de derecha.

El intento más significativo hecho a nivel de gobierno, como fue el proyecto de creación de los Tribunales Vecinales, chocó con la actitud decidida de una oposición que veía ahí una clara amenaza a uno de sus más importantes bastiones en la defensa de sus intereses de clase.

Pero, aun cuando las medidas tomadas a este nivel hayan fracasado sucesivamente, ha empezado a surgir desde la base —sobre todo

en los centros habitacionales de la clase trabajadora— bajo la conducción y orientación de distintos partidos políticos de izquierda, algunas experiencias de autoadministración de Justicia que tal vez estén significando el embrión de una nueva Justicia. Una Justicia al servicio de las grandes mayorías y de sus intereses: una Justicia Popular.

En los recientes estudios y elaboraciones en torno a las posibilidades de gestar y de desarrollar esta nueva Justicia, se han hecho referencias a estas experiencias, pero sin que ninguna de ellas fuera objeto de un análisis más detallado. La ausencia de este análisis ha facilitado la circulación de falsas ideas acerca de las formas en que se desarrollaron y de sus niveles actuales.

Es con la intención de ayudar a llenar este vacío que un grupo de investigadores de CIDU se propuso estudiar el desarrollo de algunas experiencias específicas de autoadministración de justicia. El primer caso estudiado y que constituye el material de este trabajo es el del Campamento Nueva La Habana.

La importancia de este caso particular no reside en el carácter representativo que tenga con respecto al nivel actual de las experiencias existentes. Más bien reside en el hecho de ser la experiencia más prolongada y más avanzada, y que en esta medida contiene elementos que pueden estar latentes en las demás experiencias en desarrollo o por desarrollarse.

* Investigador del CIDU.

Por último, además de reconocer las limitaciones propias de cualquier estudio de caso particular, queremos subrayar la inexistencia de cualquier pretensión de carácter "sociológico-explicativo" en este estudio. Nuestra intención es tan sólo la de comprender y captar, a partir de la descripción de la experiencia, cuáles son las características esenciales de ésta. Comprender cuál es su dinámica fundamental y de cómo ella se dinamiza, diluyéndose y recuperándose sucesivamente al interior de una lucha que es más amplia que la sola experiencia.

A. ORIGEN DE LA EXPERIENCIA

El campamento Nueva La Habana se constituye en Santiago, a fines de octubre del año 70, en un terreno designado por el gobierno demócratacristiano en la comuna La Florida. A él son transferidas las familias que habían participado en tres tomas de terrenos implementadas por el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) en el período julio-agosto del mismo año.

Para entender cómo nace la experiencia de estos pobladores en la autoadministración de Justicia, debemos remitirnos necesariamente al período de las tomas y a las condiciones políticas generales de aquel período.

En la historia de lucha de la clase trabajadora chilena, las tomas han sido múltiples veces utilizadas como instrumento de presión. Sin embargo, es tal vez en el año 70 donde ellas adquieren mayor importancia y extensión, sobre todo en lo que se refiere a una dimensión de aquella lucha general: la lucha por la vivienda.

Su sustentación en términos de apoyo popular crece en la misma medida en que el modelo de solución al problema habitacional creado por la Democracia Cristiana empieza a demostrar su inviabilidad. Las expectativas por vivienda trascienden los límites de la posibilidad de contestación por parte del gobierno y la toma de terrenos se constituye como un instrumento de presión que sobrepasa los mecanismos institucionales, creados especialmente para canalizar aquellas expectativas.

El camino elegido de las tomas atentaba contra la institucionalidad vigente e, imposibilitado de llegar a las causas generadoras de estas movilizaciones populares, el gobierno desata en contra de los campamentos una fuerte represión policial, psicológica e informativa.

Se configura una situación altamente conflictiva, canalizada políticamente por la izquierda de dos maneras distintas: "Por un lado los partidos obreros tratan de llevar la batalla política al mismo terreno escogido por la D.C., aportando la prueba concreta de la incapacidad de gestión de esta última, prefigurando así, la campaña electoral de 1970. Por otra parte, el Movimiento de Izquierda Revolucionario... encuentra en la situación explosiva creada por las contradicciones internas del proceso... una oportunidad para un enfrentamiento de masas con el aparato represivo y de ahí al sistema en su conjunto" ¹. Mientras unos veían la importancia táctica, con miras a las elecciones de septiembre, de una movilización en torno a la reivindicación por vivienda, los otros buscaban ubicar este momento táctico al interior de una estrategia que concebía la inviabilidad de la victoria electoral y la inevitabilidad de un enfrentamiento armado a mediano plazo.

Teniendo en cuenta el objeto de nuestro estudio, centraremos la atención en los rasgos generales de las tres tomas que, bajo conducción política del MIR, terminaron por dar origen al campamento Nueva La Habana: Rancuil, Elmo Catalán y Magaly Honorato.

El MIR, sin experiencia previa de trabajo en este frente de masas, se ve en la necesidad de definir rápidamente caminos que permitan resistir a la represión. Se desarrollan nuevos métodos de lucha, los que ganan su máxima expresión en las "milicias populares" ², vínculo orgánico entre el partido y el frente de masas, encargado de conducir a los pobla-

¹ Equipo de Estudios Poblacionales de CIDU. "Campamento de Santiago: Movilización Urbana", D.T. N° 46, pp. 5 y 6.

² Estas milicias no son generadas por elecciones democráticas, pero son legitimadas en cada una de las acciones, así como en las Asambleas realizadas casi diariamente con la presencia de todos los pobladores.

Estaban subdivididas en brigadas con funciones específicas, teniendo cada una su dirigente. El conjunto de estos dirigentes constituye la dirección de las milicias.

dores y de defenderlos frente a la agresión policial.

En aquella situación de enfrentamiento e ilegalidad, se hacía necesario mantener una disciplina y organización sumamente sólidas. Era imprescindible desarrollar nuevas normas de conducta colectiva y adoptar una nueva legalidad. Cualquier conflicto al interior de las tomas significaba poner en peligro la existencia del campamento y debilitar las posibilidades de seguir luchando.

Es así que los pobladores tienen que buscar su propia respuesta frente a problemas que ya siendo graves en períodos normales —como el delito— adquieren mayor gravedad en períodos de enfrentamiento, en la medida que debilitan la cohesión interna. Se desarrolla entonces, a partir de las milicias, una acción autodisciplinadora cuyos límites pasaban a ser dados por la necesidad de fortalecimiento frente al "enemigo externo".

Es en esta situación en donde podemos encontrar el germen de la experiencia de Justicia que estamos estudiando. Hay que subrayar, sin embargo, el hecho de que, en su origen, la experiencia en el plan de la Justicia es tan solo el efecto secundario de la necesidad de mantener un grupo humano disciplinado y cohesionado en torno a una reivindicación movilizadora en la perspectiva de un objetivo político: el enfrentamiento. Ella no surge como cuestionamiento directo al carácter clasista de la Justicia vigente, como algunas veces se ha tratado de presentarla.

Tenemos entonces, que las acciones delictuales eran consideradas como tales, no por la acción en sí misma, sino por el grado de peligrosidad que ella portaba en la perspectiva de la sobrevivencia del grupo y de la continuidad de su lucha. Esto se traducía en el tratamiento no sólo de los delitos tradicionalmente considerados como objeto de acción de la Justicia, sino de acciones que, sin caer en esta categoría, eran tanto o más debilitadoras de la cohesión del grupo en aquella coyuntura política específica. En forma casi automática se producía una ampliación en la concepción del delito, la cual era legitimada por los pobladores.

Esta acción autodisciplinadora se volcaba entonces, tanto hacia los robos de menor

cuantía, a las peleas entre vecinos, "clandestinos"³, etc., como hacia los conflictos familiares, alcoholismo, infracciones al reglamento de higiene, etc. Además, y esto es lo más importante, pasaba a constituir delito la falta de cooperación, irresponsabilidad por parte de un dirigente, no participación en las instancias que le correspondían a cada poblador, etc.

Cabe hacer notar que en el período a que estamos haciendo referencia, no se produjo ningún delito grave, como por ejemplo, asesinato, violación o robo de mayor cuantía. Por lo demás esto se ha vuelto a constatar en cada situación de tensión general, en donde se hace fácilmente visualizable la presencia de un enemigo externo⁴.

Pero aquella ampliación en la concepción del delito, no iba aparejada a una mayor utilización de las sanciones individuales. El mismo debilitamiento en la lucha, resultado de los delitos antes mencionados, pasaba a ser considerado como una forma de sanción colectiva. En este sentido, lo más importante no era buscar solucionar cada caso en particular, sino desarrollar las condiciones que evitarían la reproducción de estos casos: fomentar en los pobladores una conciencia de las implicaciones que estos casos pudieran tener en términos de su lucha.

Es muy importante entender el carácter de esta organización que se genera, pues no es la ilegalidad de la toma, sino la práctica de esta organización la que puede llegar a cuestionar la institucionalidad, la justicia, la legalidad. Es a partir de esta práctica que se logra transformar al enemigo externo en una sola cosa: gobierno reformista, Estado burgués, sistema capitalista. Pero la base de sustentación de esta práctica está dada justamente por el desarrollo de un trabajo intensivo de educación política, tanto al interior de las milicias, como a partir de ellas. Es necesario desarrollar conciencia en el grupo —cuya composición social es heterogénea—, de que sus objetivos son comunes y de que apuntan hacia los objetivos históricos de los dominados, rebasando así los marcos estrechos de una lucha inmediateista.

³ Se les da este nombre a los locales de prostitución o a los centros que venden ilegalmente bebidas alcohólicas.

⁴ Diciembre del 71, marzo del 72, "Crisis de Octubre", etc.

Vemos, entonces, que el papel de las milicias populares, en aquellos campamentos en que ellas existieron, era de una importancia vital. Es a partir de ellas, único vínculo entre los pobladores y el "mundo externo", que el MIR desarrolla toda su labor concientizadora, organizativa y movilizadora. Pero, desde luego, ellas respondían a condiciones políticas específicas, las que permitían que una movilización en torno a la reivindicación por vivienda se dinamizara en aquella forma.

Con la proximidad a las elecciones presidenciales y, sobre todo, a partir de la victoria de la Unidad Popular, se fue configurando una situación política cualitativamente distinta. A pesar de eso se mantuvieron las milicias, no sólo por la amenaza potencial de una represión inmediata, sino también por la necesidad de mantener movilizadas a los pobladores en vista de la tensión general del cuadro político, principalmente después del 4 de septiembre, con la posibilidad de golpe.

Ya en noviembre, con la confirmación del Presidente Allende en el Congreso y el establecimiento de una relativa tranquilidad en el país, se empieza a sentir la desorientación de las milicias, como expresión de la desorientación general de la Izquierda Revolucionaria frente a los resultados inesperados de las elecciones y del período inmediatamente posterior a ellas. Si bien el sentido de fondo de las milicias se mantenía, era necesario repensarlas en función de la nueva situación de un Gobierno Popular.

El nuevo cuadro político impone un salto cualitativo a las experiencias de autodisciplina. La creación del campamento "Nueva La Habana", al interior de esta nueva coyuntura política, marca el inicio propiamente tal de la experiencia de justicia que nos interesa analizar.

B. ORGANIZACIÓN DEL CAMPAMENTO

Antes de estudiar el desarrollo de la experiencia de Justicia del Campamento Nueva La Habana, nos parece importante explicitar los rasgos principales de la organización de este campamento, los que, en sus aspectos esenciales, se han mantenido desde su estructura-

ción. Consideramos que así se hace más fácil entender cómo esta experiencia, en sus distintas etapas, se ubica al interior de la organización general.

Después de la constitución del campamento y luego de haber solucionado los problemas iniciales de traslado, construcción de mediatas, de vías de acceso, diseño del campamento, asignación de sitios, etc., los pobladores y su dirección política se preocupan de elaborar una organización estable.

La experiencia de lucha de los campamentos en el año 1970 ya aportaba algunos elementos para pensar una organización más definitiva, así como la línea política implementada por la Izquierda Revolucionaria ya servía para definir los límites más generales al interior de los cuales debiera moverse esta organización. Sin embargo, no había experiencias anteriores que pudieran aportar un modelo de organización definido y estable que fuera utilizable por el campamento, haciéndose necesario recurrir, en muchos casos, al método de "ensayos y errores".

De hecho, aun cuando la izquierda en su conjunto había introducido nuevos métodos de movilización en torno a la reivindicación por la vivienda, como era el caso de las tomas ilegales de terrenos, ella no lograba plantear una alternativa global al modelo de organización iniciado por la D.C. con la creación de las juntas de Vecinos, Centros de Madres, etc. Además, en el caso del MIR, dada su experiencia reciente de trabajo con el movimiento poblacional, este problema se hacía más evidente.

Por último, el mismo carácter multifacético de este llamado "fenómeno poblacional" dificultaba el establecimiento de algún modelo de organización que fuera de aplicación general.

La organización que se constituye en el campamento Nueva La Habana está fundada en dos criterios básicos: uno, de tipo "territorial", y otro que llamaremos "funcional".

La organización territorial se da a través de las "manzanas", las que reúnen aproximadamente 70 familias. Actualmente existen 24 manzanas las que son designadas con las distintas letras del alfabeto. En las manzanas se

mezclan pobladores con origen diferenciado en lo que se refiere a las tomas previas, lo que ha sido hecho con el objetivo explícito de lograr una mayor integración y evitar divisionismos⁵.

En cada manzana hay una sede en donde se realiza, normalmente, una reunión por semana. Ahí se discuten todos los problemas surgidos al interior de la manzana así como los problemas más importantes del campamento. En cada una de ellas hay un delegado, el que es elegido por los habitantes de la manzana, mayores de 18 años, por un período, en general, de 6 meses. Los delegados son los encargados de dirigir las reuniones de manzana y de representar a sus habitantes frente a otras instancias de la organización, las que veremos más adelante.

Hemos llamado funcional a la organización que se establece en torno a sectores de actividades, generando la creación de los "frentes": de vigilancia, de salud, prensa y propaganda, de madres, deportes, etc. En estos frentes pueden participar personas de todas las manzanas —esto es precisamente lo que se busca— pero ya organizados en función de actividades específicas⁶.

Los frentes realizan un promedio de dos reuniones semanales. Al igual que las manzanas, los participantes en el frente eligen su delegado, pero a diferencia de aquéllas, no hay un período fijo de vigencia en el cargo. Todo va a depender de la capacidad demostrada en el desempeño como dirigente.

Cada frente, en función de sus necesidades, busca estructurar su labor, lo que da lugar, muchas veces, a la creación de subfrentes.

Además de esta organización de tipo territorial por un lado y funcional por otro, tenemos dos instancias que completan la estructura orgánica del campamento: la "Jefatura" y el "Directorio".

La jefatura está constituida por los siete dirigentes máximos del campamento, los que son elegidos en votación secreta y universal

5 Es muy común que en campamentos o poblaciones se produzcan divisiones entre grupos con diferentes experiencias de organización previa.

6 Algunas personas entran voluntariamente y otras son elegidas por sus manzanas, aunque con respecto a esto no existan reglas generales.

por todos los pobladores mayores de 18 años. Su mandato dura por un período de un año. Para ser candidato a Jefatura es necesario estar legitimado y apoyado por algún organismo de base, especialmente las manzanas.

La jefatura realiza, en períodos normales, una reunión semanal en la cual analiza los problemas del campamento y busca definir una política frente a estos problemas. Esto lo hace, principalmente, con base en los antecedentes entregados por los delegados de manzanas y frentes.

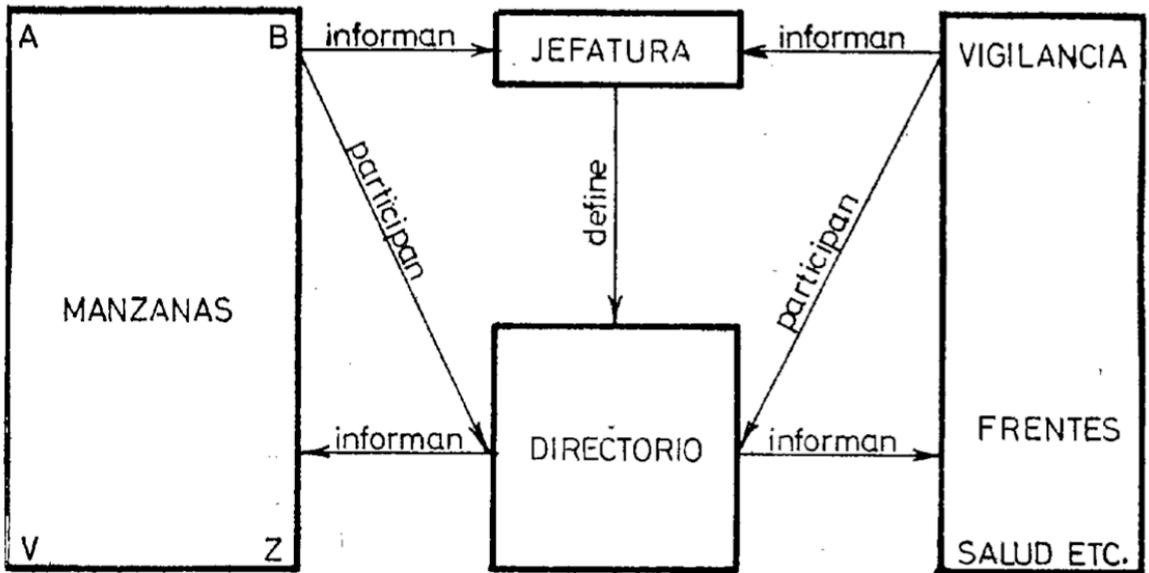
Los siete miembros de jefatura, junto a los delegados de las manzanas y a los delegados de los frentes, constituyen lo que viene a ser la "pieza clave" de la estructura organizativa del campamento: el Directorio. Ahí se discuten todos los problemas que afectan a los pobladores, los que son planteados por la Jefatura sobre la base de las informaciones que le entregan los delegados, los que a su vez expresan las opiniones de los participantes en los organismos de base que dirigen. Esta discusión vuelve después a las bases a través de los mismos delegados.

Se establece, de esta manera, un flujo constante en la discusión de los problemas del campamento, en general, y de cada una de las unidades, en particular, lo que asegura un máximo de participación en las discusiones.

El directorio funciona dos veces a la semana, pudiendo ser convocado en cualquier coyuntura especial.

Podríamos resumir lo visto hasta ahora de la siguiente manera: las unidades básicas de la organización del campamento Nueva La Habana están constituidas por las manzanas y los frentes, las que se reúnen una cierta cantidad de veces por semana. Cuando surgen problemas, éstos deben ser informados a la jefatura a través de los delegados. La jefatura analiza los problemas, establece prioridades y define políticas, las que son puestas a discusión en el directorio. Del directorio la discusión vuelve a las unidades de base a través de los delegados. En esta forma las unidades de base son incorporadas no solamente a la discusión de sus problemas específicos sino a la discusión de la totalidad de los problemas del campamento.

Podríamos graficar la organización de la siguiente manera;



Vemos entonces que con este sistema de flujo permanente se tiende a completar, por lo menos en algunos casos, el "circuito general" en la discusión. Lo que interesa ahora es ver en qué casos esto se da y qué capacidad decisoria tiene cada una de las instancias de la organización.

Podremos partir diciendo que todas las instancias poseen capacidad decisoria, pero los límites de esta capacidad están dados por el grado de importancia del caso en cuestión.

En primer lugar, tenemos las unidades de base (manzanas y frentes), las que tienen derecho a decisión frente a los casos de menor gravedad que surjan al interior de la unidad. En estos casos el delegado no tiene por qué informar a la jefatura. Pero si la decisión afecta a alguien y esta persona no está conforme, puede requerir el tratamiento del caso en la instancia superior, así como también, desde la instancia superior se pueden pedir los antecedentes del caso.

Los casos de mayor importancia que surgen a nivel de las unidades de base, deben pasar, a través de los delegados, a la jefatura, la que puede tomar una decisión o pasar a la instancia siguiente: el directorio. También la decisión de jefatura puede ser cuestionada desde las bases o desde la instancia superior. La jefatura tiene derecho a llevar al directorio

ciertos problemas que sin provenir de las unidades de base, considere importantes.

Los casos que llegan hasta el directorio tienden a ser solucionados ahí. Solamente en los casos de mucha gravedad o de conflicto abierto entre jefatura y el resto del directorio se atribuye capacidad de decisión, en última instancia, a la asamblea por manzanas y frentes y/o asamblea general. A la asamblea general, a la que no habíamos hecho mención hasta entonces, sólo se recurre en situaciones muy especiales. En principio se trata de evitarla por la dinámica muchas veces irracional que adquiere. Sin embargo, tanto el directorio la puede convocar, como los pobladores la pueden exigir.

Es importante llamar la atención que en aquellos casos en que se haya tomado una decisión a nivel del directorio, el flujo debe seguir hasta el final, informándose y explicándose la decisión a las bases, las que pueden cuestionar la decisión, dando inicio así a un nuevo circuito.

Tenemos entonces las siguientes instancias:

- Unidades de base (manzanas y frentes).
- Jefatura.
- Directorio.
- Asamblea por manzanas y frentes y/o general.

En cada una de ellas las decisiones se toman mediante votación (directa o secreta), imponiéndose la opinión de la mayoría. En el caso de las asambleas por manzanas y frentes, cada unidad saca un voto único frente a las alternativas que ya vienen propuestas por el directorio o repropuestas desde las bases. Como método general se busca lograr el mayor consenso posible al interior de las instancias correspondientes en torno a alguna decisión.

Por último, cabe hacer hincapié en el hecho de que la toma de alguna decisión no significa un freno al flujo de las discusiones ni tampoco al cuestionamiento que pueda surgir a la decisión o, en algunos casos, a los mismos dirigentes. Tanto los dirigentes medios como los máximos, aun cuando elegidos por un período fijo, pueden ser cambiados cuando son objeto de un fuerte cuestionamiento desde las bases.

Aunque en este punto del trabajo hayamos puesto mayor énfasis en los aspectos formales de la organización, creemos que ésta, siendo ya expresión del alto nivel de conciencia de los pobladores con respecto a la necesidad de democratización y participación en las decisiones, abre a la vez inmensas posibilidades de continuidad a una labor concientizadora. El estudio en el plano específico de la justicia tal vez permita mostrar cómo esta labor se desarrolla.

C. DESARROLLO DE LA EXPERIENCIA⁷

a) *Desaparecimiento de las milicias*

Luego de la creación del campamento Nueva La Habana se busca unificar las milicias existentes en las tres tomas anteriores, nombrando a un solo dirigente y eliminando la estructura de brigadas que existía anteriormente.

Sin embargo, las condiciones generales del momento político y las condiciones internas del campamento provocan un desplazamiento

de las milicias a un segundo plano, aun cuando haya habido la intención política de mantenerlas.

Como ya hemos dicho anteriormente, la victoria electoral de la UP significó un serio desafío a la estrategia política de la izquierda revolucionaria, en general, y del MIR en particular, provocando un gran desconcierto, tanto a nivel de sus dirigentes como, principalmente, a nivel de sus cuadros medios. Esto se tradujo en un vacío de conducción política del cual no escapa el "frente poblacional".

La concepción del momento expresada en la consigna "tener el gobierno no es tener el poder" era algo todavía muy amplio como para definir, en términos inmediatos, una línea de acción y tareas concretas. Por otra parte, las masas, que pasaban a cifrar todas sus esperanzas en el gobierno, no tenían elementos, en aquel entonces, para percibir cabalmente el significado de aquella consigna.

En estas condiciones, las milicias, expresión orgánica y dinamizadora a nivel del frente poblacional de la concepción estratégica del MIR, tienden a desorientarse y a decaer.

Primeramente desaparece, por lo menos a mediano plazo, aquello que era la razón inmediata de su existencia: la amenaza de represión. El desaparecimiento de esta amenaza, sumado al impactante efecto de la publicitada medida de la UP de deshacer el Grupo Móvil de Carabineros, aumenta la confianza y las esperanzas de la masa en el gobierno. Además, había una percepción popular generalizada de que la presencia de la UP en el gobierno significaría, automáticamente, un cambio cualitativo al interior de centros de poder tradicionalmente controlados por la burguesía. Esto se traducía, en el plan específico de la Justicia, en una percepción de cambio no sólo en la acción del aparato policial, el que se haría más accesible, sino que incluso en el sentido de la acción de los tribunales y de los mismos jueces⁸.

La mantención de las milicias en términos de su legitimación suponía entonces una cla-

⁷ Esta parte del trabajo estará dividida en tres etapas: las mismas tres etapas de la organización de la experiencia en el campamento. Por lo mismo, estas etapas tienden a configurar "espacios cronológicos" más que "conceptuales" con los problemas metodológicos que esto pueda plantear.

⁸ Ver: Equipo de Estudios Poblacionales de CIDU, "Pobladores y Administración de Justicia". EURE N° 5, julio de 1972, y "Pobladores: del legalismo a la justicia popular", CIDU, octubre 1972, vol. I.

ridad política que ellas no tenían ni podían tener, en la medida en que estaban implementadas por un movimiento que, por lo menos coyunturalmente, padecía de orientación.

Pero también en el plano interno las condiciones eran desfavorables a las milicias. Básicamente a consecuencia del natural efecto desmovilizador de la entrega oficial de terrenos. Esto, que en otros campamentos o poblaciones ha significado el fracaso definitivo de ciertos grupos políticos, también ocurrió, aunque sólo transitoriamente, en el campamento Nueva La Habana. La comprensiva satisfacción de tener un terreno hace que los pobladores olviden la dimensión global de su lucha.

Por otra parte, por ser un campamento recién creado, los pobladores tienden a dar mayor importancia a las tareas de "acondicionamiento", disminuyendo su participación en aquellos ámbitos que estén alejados de su preocupación inmediata.

Por último, la misma acción desorientada de ciertos milicianos ha contribuido al desaparecimiento de las milicias. Dada la tradición de lucha que éstas tenían, los milicianos pasaban a gozar de un gran prestigio entre los pobladores, lo que llevó a que algunos asumieran actitudes prepotentes, provocando el rechazo de la gente.

Todos estos antecedentes configuran una situación de inevitable debilitamiento de las milicias, debilitándose así la acción autodisciplinadora que realizaban al interior del campamento.

Si bien seguían existiendo delitos, éstos ya no ponían en peligro la existencia "física" del campamento. Ya no se trataba de prevenir el delito por la necesidad de mantener cohesionado al grupo ante una situación de enfrentamiento, sino de pasar a una segunda etapa, volcada hacia el interior del campamento, hacia sus relaciones internas. Pasar hacia lo que sería propiamente una experiencia de autoadministración de justicia, conscientemente asumida como tal.

El cambio en las condiciones políticas generales, la falta de orientación y claridad política de los cuadros dirigentes y la falta de condiciones internas terminaron por provocar

el desaparecimiento de las milicias, a fines de enero de 1971.

b) *Comisión de Disciplina*

El desarrollo de los acontecimientos con posterioridad al desaparecimiento de las milicias va configurando una nueva situación. Con las discusiones generadas a raíz de la necesidad de establecer una organización sólida en el campamento, la que hemos visto en el punto anterior de este trabajo, los pobladores vuelven a incorporarse a las actividades internas, recuperándose de su pasividad inicial. En la misma medida en que esta organización empieza a ganar forma, también comienza a evidenciarse el vacío en torno a un problema cuya gravedad crece día a día: el de la delincuencia.

Los pobladores comienzan a ver que, al contrario de sus expectativas iniciales, el cambio de gobierno no ha significado un tratamiento más eficaz a los problemas de delincuencia ni mucho menos un cambio cualitativo en este tratamiento. Se van creando así las condiciones objetivas para un trabajo de clarificación política por parte del MIR, el que, en estas condiciones, empieza a retomar efectivamente el control del campamento.

Por otro lado, este período coincide con el de la presentación, por parte del gobierno, del proyecto de Tribunales Vecinales. La violenta polémica que se desarrolla en torno a este proyecto pone de relieve el tema de la Justicia. Aunque tardíamente los términos del proyecto empiezan a ser conocidos por el pueblo, atrayendo la atención, principalmente, de aquellos sectores con alguna experiencia previa de autodisciplina o en vías de comenzarla.

En esta situación, se despierta nuevamente el interés de los pobladores hacia la necesidad de dar su propia respuesta a los problemas internos de delincuencia. Es así que, a fines de marzo del 71, se crea la Comisión de Disciplina, la que está formada básicamente por ex milicianos.

La experiencia de las milicias es retomada en las discusiones previas a la formación de esta comisión. Se hace un análisis detallado del papel cumplido por las milicias, de sus aciertos y errores y de las causas de su des-

aparecimiento. El rechazo de los pobladores a las acciones represivas de la última etapa de las milicias genera una polémica en torno al sentido de una Justicia verdaderamente popular, poniéndose especial énfasis en el carácter reeducativo que ésta debiera tener.

Lo importante en este período es que los pobladores vuelvan a asumir una actitud combativa. Pero esto no significaba partir de cero, en la medida en que ya había un alto nivel de conciencia logrado a través de una lucha que apuntaba hacia un objetivo político explícito: la toma del poder y la destrucción del sistema capitalista⁹. Y al interior de esta lucha ya había una experiencia de autodisciplina que, aunque incipiente, escapaba a los marcos, tanto en su concepción como en su forma, de la justicia tradicional.

Al definir las atribuciones de esta comisión, se buscó conciliar la necesidad de su existencia con la necesaria participación de los pobladores en la toma de decisiones, idea central en la elaboración de la organización general del campamento. Esto dio origen a un esquema relativamente complejo de tratamiento del delito, en el cual la Comisión de Disciplina pasaba a ser una especie de "aparato controlador" encargado de reunir los antecedentes de los casos, informar a las instancias que correspondan y asegurar que las sanciones se cumplan. Su capacidad de decisión quedaba restringida a casos urgentes de poca gravedad.

Con lo que ya hemos visto en el punto sobre organización del campamento se hace más fácil entender las instancias de decisión frente a problemas delictuales.

La primera instancia es la manzana, la que busca solucionar los problemas internos de menor gravedad, como ebriedad, problemas familiares, etc. Estos casos pueden ser tratados incluso sin ningún tipo de participación de la Comisión de Disciplina.

Sólo en casos graves o cuando surgen problemas intermanzanas, la Comisión es llamada a actuar, debiendo entregar los antecedentes del caso a la jefatura. Si es urgente, la jefatura junto a la comisión toman una decisión.

Sin embargo, lo normal es que el directorio asuma el tratamiento del caso, debiéndose informar con posterioridad a las manzanas y a los frentes de la decisión, que se haya tomado.

Frente a casos de extrema gravedad se llama a asamblea de manzanas y frentes y/o general.

En casi todo el período de la Comisión de Disciplina, la experiencia de autoadministración de justicia sigue volcada hacia el mismo tipo de acciones consideradas delictuales en el período de las tomas. Pero ya en una experiencia más intensa de arbitraje frente a cada caso, en las diferentes instancias de la organización. Además, ya no se trataba de considerar el debilitamiento de la lucha como una forma de sanción, sino que buscar nuevos tipos de sanción que permitan reintegrar los infractores a la propia lucha. Estas "...tenden a cumplir una función de rehabilitación, educación y concientización de los individuos. Se orientan, pues, a integrar el individuo a la comunidad y a aumentar la solidaridad, especialmente por la vía de la realización de trabajos de beneficio social, normalmente en conjunto con las mismas personas que han determinado la sanción. También se destaca como sanción la "amonestación" que concientiza no solamente al "acusado", sino al conjunto de los pobladores"¹⁰.

La sanción máxima, potencialmente utilizable frente a casos de extrema gravedad y de hecho utilizada frente a casos de reincidentes, es la exclusión del campamento.

Sin embargo, la relación delito-sanción no era claramente definida, transformándose cada caso en un "caso en sí mismo". Esto aumentaba los riesgos de la interferencia de "variables externas" y de que los casos se desarrollaran al sabor de su mayor o menor emotividad.

En la medida en que la experiencia se desarrolla, dado su mismo carácter de experiencia en gestación, se empiezan a plantear problemas novedosos, no previstos con anterioridad, frente a los cuales se producían, muchas veces, un desconcierto sumado a una sensación

9 En el año 70 surgió una consigna, un tanto pretenciosa, sin duda, pero que buscaba expresar el sentido de esta lucha: "De la toma del terreno a la toma del poder".

10 Equipo de Estudios Poblacionales del CIDU: "Experiencia de Justicia Popular en Poblaciones". CEREN N° 8, junio de 1971.

de impotencia. Esto que ya empieza a traslucirse en el período de la Comisión de Disciplina va a aparecer claramente en el período que sigue, el del Frente de Vigilancia.

Estas situaciones novedosas que van surgiendo comienzan a provocar contradicciones al interior de la Comisión de Disciplina: por un lado, pasa a ser una especie de "caja de resonancia" de los desconciertos producidos; por otro lado, se ve amarrada a un papel "contralor" con fuerte tendencia a transformarse en una especie de "policía local". Se produce así un progresivo alejamiento entre la Comisión de Disciplina y el resto de la organización y un creciente vacío entre su acción concreta y el sentido general que se buscaba dar a la acción de justicia.

Una vez más vuelven a aparecer actitudes represivas y prepotentes, las que dan origen a una amplia discusión conducida por el MIR, y que termina por significar el desaparecimiento de la comisión, en julio de 1971.

c) *Frente de Vigilancia*

En el mismo mes de julio se crea el Frente de Vigilancia, dando inicio a un nuevo período, el que se extiende hasta hoy día.

Al crear el frente se determinó que éste debiera contar con la presencia de por lo menos un representante elegido por cada manzana, además de los voluntarios que quisieran trabajar. Con esto se buscaba asegurar la representación de todos los pobladores en el frente así como la presencia de personas responsables. Esto sólo se ha ido cumpliendo de a poco, siendo que en un principio apenas 14 manzanas eligieron sus representantes.

Al cabo de casi un año de lucha por parte de los pobladores, la experiencia de justicia iba ganando cada vez mayor dimensión e importancia. En su desarrollo se iban planteando nuevos problemas, actividades y responsabilidades. Enfrentarlos y asumirlos correctamente era lo que aseguraba el desarrollo de la experiencia, pero a la vez lo que la hacía difícil y compleja.

Este constante acercamiento a situaciones y problemas novedosos se va planteando en forma progresiva, siendo justamente lo característico de la experiencia general y especial-

mente del período del Frente de Vigilancia, condicionando su desarrollo eminentemente irregular, el que ha oscilado en forma permanente entre dos extremos: uno represivo y el otro paternalista.

El apareamiento de problemas nuevos, de situaciones límites que escapan a la órbita de aquello en torno a lo cual ya hay un consenso logrado en el transcurso de la experiencia precedente, tiende a provocar en un primer momento una sensación de impotencia y una falta de iniciativa. La reacción "automática" es, entonces, la de buscar solucionar los problemas a través de métodos represivos. Sin embargo, cada vez más estos métodos tienden a ser rechazados, lo cual presiona en forma casi inmediata hacia lo que podríamos llamar de un "repliegue paternalista".

Estos dos momentos han estado presentes, aunque en diferentes formas en cada situación límite. Pero hay lo que podríamos llamar un tercer momento: el de la discusión, que es llevada y conducida por el partido político, a partir de estos casos concretos, a todos los niveles de la organización. Es esta discusión, políticamente orientada, la que permite y provoca la definición de nuevos caminos, nuevas alternativas y, lo que es más importante, que va significando una mayor conciencia de cuáles son los problemas de fondo de una experiencia de justicia que se quiere verdaderamente popular; de cuáles son sus limitaciones y sus posibilidades. En definitiva, es esto lo que permite el avance de la experiencia.

Ahora bien, estas situaciones límites pueden presentarse en dos perspectivas distintas. Por un lado, son límites en la medida en que escapan a la concepción existente, en aquel momento, de lo que es la Justicia y su objeto de acción. Es en el desafío que ellas significan y en su enfrentamiento que la experiencia de justicia deja de ser una dimensión aislada e independiente de las demás dimensiones de la vida del grupo, pasando a incorporarse progresivamente a todas estas dimensiones e incorporándolas en ella. Es así que ella va abarcando desde algunos delitos tradicionalmente concebidos como tales, hasta los problemas del abastecimiento, por ejemplo. Por otro lado, están las situaciones que son límites en la medida en que, por su gravedad, escapan a la capacidad de acción y so-

lución al interior de la experiencia en aquel momento específico. Estas situaciones, como la de una violación, por ejemplo, significan un desafío a la experiencia, en la medida en que ésta está conducida políticamente en una perspectiva de autonomía —y no de complementariedad— con respecto al aparato de justicia vigente. Por lo mismo, no existen criterios a priori que definan la necesidad de entregar el caso a la justicia ordinaria, sino que es en el tratamiento del caso y en función de las condiciones específicas del momento político y del campamento que se define lo que se debe hacer.

Vemos entonces que estas situaciones límites provocan una dinámica interna que, al ser conducida políticamente, permite el avance de la experiencia, su maduración y su creciente vinculación con las demás dimensiones de la experiencia global del campamento.

En esta medida, al interior de esta dinámica a la que hemos hecho referencia en sus rasgos generales, cada momento o situación límite tiende a ser cualitativamente distinto y, por lo mismo, tiende a haber un mayor control sobre las actitudes extremas: la paternalista y la represiva.

Cuando a fines de octubre del 71 el Frente de Vigilancia vuelve a caer en actitudes represivas frente a problemas nuevos y graves como el de la especulación, por ejemplo, éste tiende a sufrir un cuestionamiento mucho más vigoroso que la misma Comisión de Disciplina. Ya en noviembre es el propio Frente de Vigilancia el que toma la iniciativa de implementar una campaña de explicación y discusión con los pobladores, la cual dio origen a una nueva estructuración del frente, la que buscaba responder en forma más eficaz y correcta a los nuevos problemas planteados.

Es así que se formaron tres subfrentes: el de precios, el de salud y el de delincuencia, los que deberían ejercer tanto una acción de control como de discusión y educación en torno a los ámbitos respectivos.

Sin embargo, en apenas un mes, se debilitó el ritmo de trabajo, principalmente en lo que se refiere al subfrente de precios. Básicamente por hacerse impotente frente a un problema que ganaba una magnitud nacional y ante el cual ni las instituciones gubernamen-

tales ni las organizaciones de masa lograban todavía diseñar una respuesta.

Por otro lado, en esta misma época se plantea un conflicto entre el frente y el directorio, en la medida en que éste, por razones de prioridad, había estado postergando la toma de decisiones en torno a casos planteados por el frente.

Se configura una situación de crisis y desconcierto que se extiende por unas dos semanas, al cabo de las cuales se vuelven a reactivar las discusiones al interior del frente, las que se extienden hacia la jefatura, el directorio y a la población en general.

Lo que aparece como la debilidad principal del Frente de Vigilancia, asumida en forma de autocritica por éste, es la falta de un trabajo de educación política constante, tanto al interior del frente como a partir de él.

En cuanto a la composición y organización del frente, también se producen cambios importantes. Se logra despertar un mayor interés y aumentar la participación de la gente, como asimismo se consigue que todas las manzanas elijan sus representantes, llegando a tener en determinado momento a cuarenta personas trabajando en forma fija. El frente es dividido en siete grupos, ya no bajo el criterio de división de tareas, sino que del tiempo de actividad: a cada grupo le compete trabajar un día de la semana además de participar en las dos reuniones semanales de todo el frente. Esta estructuración es la que se mantiene hasta hoy día.

Uno de los aspectos más importantes en el transcurso del Frente de Vigilancia es el de cómo éste ha ido asumiendo una mayor capacidad decisoria, legitimada y aceptada por los pobladores, llegando a transformarse en la instancia de decisión superior a las "manzanas". En la misma medida en que la experiencia de autodisciplina avanzaba, el frente iba perdiendo su papel de "policía local" y recibiendo mayores atribuciones y responsabilidades.

Por último, cabría llamar la atención hacia dos aspectos, a los cuales nos referiremos en forma más detallada en el punto final de este trabajo y que aparentemente portan una contradicción con respecto al nivel alcanzado por

la experiencia: en primer lugar, la inexistencia de un tribunal popular como instancia propia de tratamiento de los problemas internos y, en segundo lugar, la falta de un reglamento que defina claramente los límites de la acción interna, los procedimientos a seguir y las sanciones a aplicar, aun cuando con respecto a ambas cosas haya habido la intención política de lograrlas.

D. UN CASO DE JUICIO POPULAR

Intentaremos en este punto hacer una descripción general de lo que consideramos haya sido el caso más importante de la experiencia de justicia del campamento Nueva La Habana: el tratamiento de un delito de violación a una profesora del campamento. Caso que ha motivado muchos comentarios debido a la amplia y deformada divulgación que sobre él han hecho los periódicos de oposición.

El caso y la dinámica generada en torno a él configuran sin duda una situación límite, tal vez la más interesante en la historia reciente de las experiencias de autodisciplina en Chile. En él se dimensionan todos los elementos importantes para una reflexión sobre las limitaciones y posibilidades de una experiencia de justicia popular.

Aun cuando el solo caso reúne suficiente material como para un estudio aparte, nuestra intención al incluirlo en este trabajo es la de ilustrar aquello que hemos tratado de destacar como lo más importante de la experiencia: la dinámica de las situaciones límites y las situaciones límites como dinamizadoras de la experiencia.

a) *Antecedentes del caso*

El hecho se dio a principios de abril de 1972 en un camino de poco movimiento que accede al campamento. Era ya de noche y la joven profesora de la escuela se dirigía a una reunión en la cual se iba a discutir la organización de una escuela laboral para los obreros que trabajan en la construcción de las nuevas casas del campamento. Fue abordada por un individuo que la golpeó en la cabeza con una piedra, para luego violarla.

El caso no se hizo público a pedido de la profesora, pero algunos dirigentes empezaron a investigar para ubicar al autor, el que suponían ser extraño al campamento.

La profesora estuvo casi dos semanas en su casa, al cabo de las cuales ella volvió al campamento, donde, por coincidencia, encontró a un individuo que se parecía físicamente al violador. Se trataba de un poblador que vivía en el campamento desde su formación y que trabajaba como rondín de la obra.

Estos antecedentes fueron entregados a algunos dirigentes, quienes se encargaron de constatar la culpabilidad del individuo. Es a partir de este momento que se comienza el tratamiento del caso.

b) *Tratamiento del caso*

Por la misma forma en que el hecho se planteó, éste no fue asumido, en un principio, por el Frente de Vigilancia, sino que quedó a nivel de un grupo restringido de personas: dos miembros de jefatura y dos trabajadores de la obra, amigos de la afectada.

El 18 de abril este grupo hizo una reunión con el presunto violador en la cual éste terminó por reconocer su delito. Se produjo una situación de tensión y de reacciones "apasionadas", las que provocaron, por lo menos aparentemente, un ataque epiléptico del violador. Con la intervención del dirigente máximo del campamento y miembro de jefatura se logró calmar los ánimos y llegar a un acuerdo en el sentido de que el caso sería llevado primeramente al directorio y después a las asambleas por manzanas y frentes, de donde saldría alguna solución al problema.

En la reunión del directorio, sin embargo, dada la necesidad de discutir problemas que han sido considerados prioritarios, el caso fue postergado. Aun cuando esta decisión haya sido unánimemente adoptada, la profesora y sus dos amigos encontraron que en ella había una intención "descomprometedora", por lo cual resolvieron implementar en forma independiente una solución al problema.

Sabiendo de antemano que por la dimensión del caso era imposible lograr una solución definitiva al interior del campamento, buscaron dar una racionalidad a aquello que había

sido su emotiva reacción inicial: condenar al violador a la muerte.

Es a partir de este momento donde se genera la "ola represiva". Utilizando la emotividad del caso se busca arrastrar a los pobladores tras una solución burdamente racionalizada en el plan político, lo que, consciente o inconscientemente, era una inteligente manera de transferir la responsabilidad individual de la muerte a una responsabilidad colectiva.

Considerando que el caso podría servir de inicio a una "verdadera" Justicia Popular, plantean una posición políticamente esquemática y deformada: o entregar el caso a la justicia burguesa, con las concesiones aparentes que eso significaría y con la seguridad de que el violador estaría libre en breve plazo, o hacer justicia al interior del campamento, hacer justicia popular. Pero la magnitud del caso no permitía soluciones "intermedias" y, por lo mismo, la justicia popular pasaba a ser sinónimo de ajusticiamiento, a lo cual se le daba un nombre que por sus connotaciones muy especiales "prende" rápidamente: paredón.

Sin duda, aun cuando no sea el interés de nuestro trabajo, este caso contiene un riquísimo material para un estudio de cómo en él se dimensionan y superponen valores netamente tradicionales con mal definidos valores "revolucionarios".

Pero, además de los problemas personales y del desconcierto que esta solución escondía, ella apuntaba hacia otro objetivo, netamente político: minar las bases de apoyo del movimiento hegemónico en el campamento, el MIR. Se trataba de lograr una gran movilización de los pobladores tras una posición supuestamente revolucionaria, haciendo aparecer al MIR como movimiento "retardatario"... Sin duda que con la muerte del violador habrían logrado este objetivo, pero no por la movilización de los pobladores, sino que por las consecuencias que el caso habría tenido y del cual el MIR sería inevitablemente responsabilizado.

Es con esta perspectiva y con estos planteamientos que el grupo empieza a moverse. Como primera medida, resuelve llevar el caso, el lunes 24 de abril de 1972, a una asamblea de los trabajadores de la construcción de las nuevas casas del campamento, bajo la justifica-

ción de que el violador era rondín de la obra. Esto era ventajoso en la perspectiva de los objetivos buscados: por un lado, se trataba de una instancia menor, más fácilmente controlable y, por otro lado, era un buen "trampolín" hacia el campamento, en la medida en que los trabajadores son, en su mayoría, pobladores del mismo campamento.

Se entregaron los antecedentes del caso, aprovechando para hacer severas críticas al dirigente del campamento por no querer, según ellos, asumir la responsabilidad de plantearlo, discutirlo y resolverlo.

Fue en esta asamblea donde se manejó por primera vez, de manera pública, la idea del ajusticiamiento como forma de justicia popular. Algunos obreros plantearon los antecedentes de enfermedad del violador, lo que ha sido rápidamente descartado, quedando en discusión simplemente si la decisión sería tomada sólo en la obra o llevada al campamento.

Fueron los mismos miembros del grupo quienes propusieron que se llevara una posición unificada desde la obra para plantearla a los pobladores, pues éste podría ser un "buen inicio" para un "Tribunal Popular"... Aunque no se haya logrado esta unidad, en la inexistencia de alternativas concretas, primó la única presentada y que ya venía preparada desde antes: la del paredón.

Se acordó entonces convocar una asamblea general del campamento para el día martes 25, la que sería antecedida de una reunión de directorio.

Esta reunión, que se realizó el día señalado, a las 18 horas, no fue, sin embargo, una reunión de directorio, pues los miembros de éste, por no estar previamente avisados, no habían llegado todavía del trabajo.

Participaron en esta reunión 62 personas que en su mayoría ya habían estado en la asamblea de la obra: justamente los más convencidos de la alternativa propuesta. Además estaba presente, no por coincidencia, un miembro de la jefatura, el que en estos momentos ya era un franco adepto tanto de las posiciones como de los objetivos políticos del grupo "promotor". Su presencia fue considerada por todos como elemento suficiente para transfor-

mar la reunión en instancia de decisión con las mismas atribuciones del directorio.

Mientras en el "teatro" del campamento se desarrollaba esta reunión, en la cual se repitieron los mismos argumentos y pasos dados en la asamblea de la obra, fuera de él se empezaba a crear un ambiente de inaudita tensión. Por los parlantes se convocaba a todas las personas a participar de una asamblea general en la que se discutiría un problema que a estas alturas ya era conocido y comentado por todos.

Por otra parte, en la policlínica del campamento era atendido el violador, quien en la tarde de este mismo día se había cortado superficialmente las venas de las muñecas, cuando lo fueron a buscar a su casa ¹¹.

La reunión de "los 62" terminó con la votación ridícula pero hábilmente manejada, en torno a dos alternativas: justicia burguesa o justicia popular, significando esto último el ajusticiamiento. La votación acusó 59 votos a favor de la "Justicia Popular", 2 abstenciones y apenas uno en contra:

Recién al final de esta reunión empezaron a llegar al campamento los restantes miembros de Jefatura y del Directorio, incluido el dirigente del campamento. Este último, frente a la gravedad de la decisión y desautorizando la instancia en que fue tomada, pidió que la discusión se extendiera en forma responsable a nivel del Directorio. La proposición no fue aceptada por los interesados en una "solución rápida" los que, aprovechando el ambiente de expectación y tensión general, resuelven llevar el caso inmediatamente a la asamblea, donde ya estaban ansiosamente reunidos todos los pobladores.

El mismo pequeño grupo que había dado inicio a toda esta desenfadada dinámica es el que toma la dirección de la asamblea, comenzando por entregar un "detallado" relato de los antecedentes, participando de este relato la propia profesora. Esto resultaba ser una "bom-

ba" en el ya tenso ambiente creado, provocando una violentísima reacción en contra del violador.

Todos exigían una decisión inmediata, configurándose la situación ideal para plantear, con todas las racionalizaciones políticas, consciente o inconscientemente asumidas, la pena de muerte. Además de la aparente posición revolucionaria que esta solución contenía, ella se veía fortificada por el hecho de que en dos instancias previas —sobre todo en la reunión de "los 62", que la hacían aparecer como del Directorio— ella había sido aceptada por una abrumadora mayoría.

El planteamiento de esta alternativa iba aparejado de una violenta crítica en contra de la dirección política del campamento y de sus dirigentes por la actitud supuestamente débil y oscilante que habían tenido.

Frente a esto el dirigente del campamento, en medio de pifias y gritos, trató de hacer claridad con respecto a la situación que se había creado. Refiriéndose al carácter que debiera tener una Justicia Popular, al sentido y proyección de la experiencia del campamento y a las posibilidades de acción al interior de la coyuntura política de aquel momento, terminó por plantear que el violador fuera entregado a la policía en una gran movilización de los pobladores en contra del Poder Judicial, por la ineficiencia y los criterios burgueses con que éste se manejaba frente a los problemas del pueblo.

Los pobladores no satisfechos con la solución, censuran al dirigente, haciendo realidad, en esta medida, el plan trazado por el grupo "promotor".

Arrinconado por la situación y como último intento de desacreditar la decisión tomada por el grupo de "los 62", el dirigente transfiere la responsabilidad a la asamblea, planteando dos alternativas ante las cuales los pobladores deberían votar en forma inmediata y definitiva: perdón o alguna otra decisión a ser discutida con más tranquilidad y tiempo.

Sin duda una jugada desesperada sólo aceptable por parte de un líder que conoce a su gente. El haber traspasado a los pobladores la responsabilidad de la decisión y, sobre todo, el haber cambiado los términos de la alterna-

¹¹ Seguramente no para suicidarse sino que utilizando un recurso muy común entre los delincuentes, el que permite pasar directamente al juzgado sin mediar la intervención de la policía. En este caso se trataba de provocar la ida a un hospital con lo cual aseguraba la intervención de los carabineros, no pudiendo ser juzgado en el campamento.

tiva, produjo un verdadero desconcierto en la gente. Apenas 20 ó 30 personas de las casi 2.000 que estaban presentes, se atrevieron a votar en favor del paredón. Incluso los votos fueron menos que los que había tenido esta alternativa en la reunión de "los 62".

A partir de este momento empieza a configurarse un "repliegue" hacia el extremo paternalista a que hemos hecho referencia en el punto anterior de este trabajo. Reacciones de emoción, por el carácter del caso, y de desconcierto, por no saber como tratarlo, pasan a dar lugar a demostraciones de repudio a los métodos represivos.

Gritos de "asesinos", "criminales", "bestias", empiezan a llenar el ambiente sin que ni los mismos pobladores supieran muy bien hacia quiénes los dirigían. Por otro lado, piden la participación del violador en la asamblea para que dé su versión de los hechos.

La presencia del violador sentado en una silla, sin poder decir una palabra, con las muñecas vendadas y con un principio de ataque epiléptico, va a significar el fortalecimiento de la tendencia paternalista y, más que eso, la transformación del violador en una especie de casi-héroe. De hecho, en el ardor de la discusión anterior, no se había puesto énfasis en el supuesto intento de suicidio y en la aparente enfermedad del violador, con lo cual los pobladores fueron realmente sorprendidos por el impactante cuadro que presenciaban en el que, sin duda, el violador ponía bastante de su parte... La reacción natural fue entonces la de atribuir el estado físico del acusado a algún tipo de tortura.

A partir de este momento la asamblea asume un carácter absolutamente irracional e incontrolable. Empiezan a gritar en contra del Frente de Vigilancia, el que justamente en este caso no había tenido participación alguna; en contra del directorio, del dirigente del campamento y en contra del MIR. Paradojalmente, los pobladores se vuelcan en contra del MIR no por su posición "retrógrada", como habían querido algunos, sino por considerarlo culpable de lo que aquéllos habían provocado.

Al cabo de casi tres horas de una asamblea extenuante, todavía quedaba por decidir cómo seguir discutiendo el caso. En un ambiente de insatisfacción generalizada, todas las alterna-

tivas propuestas eran rechazadas. El directorio, que sería la instancia adecuada, estaba cuestionado.

Sólo después de mucho tiempo se logró llegar a un acuerdo. Todas las unidades de base (manzanas y frentes), deberían reunirse inmediatamente para elegir una persona que las representara en la discusión específica de este caso. Estas personas, más los miembros de jefatura, formarían una Comisión, la que también en el acto debería estudiar con la máxima detención y objetividad posibles todos los antecedentes del caso, incluidos los del violador. Estos antecedentes deberían volver a las unidades de base a través de sus representantes, debiendo ser discutidos en el transcurso del día siguiente. Al fin de este día cada unidad debería sacar una decisión unitaria, la que sería comunicada en una reunión de la Comisión al día subsiguiente. Posteriormente, en la noche de ese mismo día, se comunicaría la decisión final en una asamblea general.

La primera reunión de la Comisión empezó a las tres de la madrugada, desarrollándose con bastante tranquilidad. En ella se entregaron algunos antecedentes nuevos que confirmaban la enfermedad y disturbios mentales del violador, así como su posible participación en anteriores delitos. Ahí fue donde, por última vez, uno de los adeptos y promotores de la pena de muerte trató de reafirmar la corrección de esta alternativa. No obstante, al final de la reunión esta misma persona ya empezaba a poner en duda su posición.

Es a partir de ese día que se produce un verdadero salto cualitativo en el tratamiento del caso, el que se transforma en centro de todas las conversaciones, discusiones y reuniones. El rechazo, ya total a estas alturas a la idea del paredón, se había traducido en un rechazo a lo que se hizo aparecer como los fundamentos de esta solución: Justicia Popular, Tribunal Popular, etc. Es en torno al problema de la Justicia popular versus Justicia burguesa que empiezan a girar las discusiones.

En el transcurso de éstas se fue dibujando una alternativa, la que terminó por ser adoptada, con pequeñas variaciones, por todas las unidades de base: entregar el violador a una clínica psiquiátrica y en el caso de que sea con-

siderado normal o que no lo mantengan hospitalizado, entregarlo a la justicia ordinaria.

Pero, además, los pobladores empezaron a distinguir a quienes habían sido los "promotores" de todos los acontecimientos, los que en este momento ya se habían alejado del campamento, presintiendo la nueva dinámica del caso. De "promotores" pasaron a ser considerados "provocadores", aun cuando sus intenciones antiMIR, por un lado, y la participación y actitud del MIR, por otro, no quedaba todavía muy claro a los pobladores. Confusión que se debía al hecho de que algunos de los "provocadores" siempre habían sido vistos como proMIR por los habitantes del campamento.

También importante resultó la visualización por parte de la gente de que se había "pasado a llevar" la organización del campamento, sobre todo en lo que se refiere al Frente de Vigilancia, cuya no participación ya era pública.

El jueves 27 de abril de 1972, a las 20 horas, se reúne nuevamente en el "teatro" la Comisión, para recibir los informes y decisiones de cada utilidad. Se encuentra, sin embargo, con algo sorprendente: la movilización de los habitantes de tres manzanas en contra de la reunión, gritando consignas en las que se exigía que los informes fueran leídos directamente en Asamblea General y con carteles en los que se solicitaba justicia en contra de los "provocadores", ya perfectamente individualizados.

Aparentemente inexplicable, esta movilización sólo puede ser entendida por el recuerdo muy presente de la reunión de "los 62", en la que un pequeño grupo "tomó decisión a espaldas de los pobladores".

Ante este impase agresivamente planteado, la Comisión decidió que cada unidad, a través de su representante, entregaría su decisión en la asamblea general. Comenzando por las manzanas y siguiendo con los frentes, todos los informes coincidían en dos puntos, los que eran eufóricamente recibidos; entregar el violador a una clínica o a la justicia ordinaria y juzgar a los "provocadores".

En esta asamblea volvió a participar el violador, quien impactó a todos por su lucidez.

Denunciando la intención antiMIR de los provocadores, sobre la cual entregó antecedentes, trató de aparecer como víctima de una jugada política.

Paradójicamente, sólo con la palabra del violador los pobladores se convencieron en definitiva de cuál había sido la posición del MIR, produciéndose entonces una reacción de euforia en la que los pobladores aplaudían a sus dirigentes y gritaban consignas proMIR. De una aparente irracionalidad, esta no era sino la euforia de una masa que redescubre a su partido en una posición coherente con lo que había sido todo un trabajo de orientación y conducción política al interior del campamento. Trabajo que en última instancia fue el que condicionó la decisión correcta frente a un caso de aquella magnitud.

Con esta reacción se da término al tratamiento de este caso comenzando, aquella misma noche, el tratamiento del caso de los "provocadores".

:: :: ::

Las discusiones, sin embargo, siguen durante varios días, sobre todo a partir de la violenta campaña de la oposición, a través de su prensa, en contra del campamento Nueva La Habana. Campaña que culminó con la designación de un Ministro en Visita para investigar la supuesta existencia de un Tribunal Popular y su acción, especialmente en el caso que hemos visto.

Este cuestionamiento público al campamento provocó, por un lado, una gran cohesión interna, y por otro, ayudó a centrar las discusiones en torno a si debería o no existir un Tribunal Popular y de cuáles serían sus atribuciones.

La campaña perseguía tres objetivos bien claros: en primer lugar la denuncia a la supuesta existencia de un Tribunal Popular se encuadraba en la campaña más amplia por crear la imagen de un país inmerso en una ilegalidad no controlada e incluso permitida por el Gobierno; en segundo lugar, el hecho de que este Tribunal existiera en un campamento dirigido por el MIR, servía para aumentar las brechas entre este movimiento y la

Unidad Popular, y en tercer lugar, la acción de este supuesto Tribunal frente a un caso de violación servía para confirmar aquellos argumentos utilizados un año antes en contra del proyecto de Tribunales Vecinales presentado —y posteriormente retirado— por el Gobierno.

De hecho había un argumento central en torno al cual se racionalizaba la oposición a los Tribunales Vecinales: el manejo político que se haría de estos tribunales, los que caerían inevitablemente en una práctica totalitaria. "La nueva justicia (Tribunales Vecinales) actúa sin ley y puede entrar a la intimidad del hogar o someter a vigilancia las libres expresiones ciudadanas a pretexto de que violan deberes y obligaciones que están en las mentes de los nuevos jueces"¹². Jueces que por ser "no letrados" o "sin ciencia"¹³, con una mínima responsabilidad ministerial y con el solo deber de "dar cuenta pública a la asamblea de su desempeño"¹⁴, serían muy fácilmente manejados por los dirigentes políticos.

El caso de la violación era utilizado entonces para demostrar de cómo se produce este manejo turbio", aunque tergiversando los hechos, se atribuía este manejo al MIR.

Pero es indudable que, aún sin entrar a discutir los aspectos de fondo de los "argumentos" de la derecha y, aún descontando las tergiversaciones que se han hecho con respecto a este caso, quedan aspectos de él que aparentemente confirmarían los peligros y temores señalados por la oposición. Lo importante es ver cómo, en el desarrollo completo del caso, estos aspectos fueron sobrepasados críticamente por los mismos pobladores.

También cabe preguntarse una vez más en qué medida no sería justamente la existencia efectiva de un Tribunal y de una reglamentación de su acción la que habría evitado estos aspectos negativos. Siendo el Tribunal la única instancia de tratamiento a los problemas de justicia internos, se habría evitado la "desenfrenada" dinámica de las asambleas y discusiones generalizadas; siendo un caso de la magnitud del que hemos visto, éste habría excedido los límites de acción del Tribunal, pasando directamente a la Justicia Ordinaria.

Lo que queda por entender es por qué no existe ni un Tribunal, ni una reglamentación en la experiencia de Justicia del Campamento Nueva La Habana.

E. JUSTICIA POPULAR Y PODER POPULAR

La dinámica de la experiencia general del campamento, sus limitaciones y sus logros, sólo puede ser entendida en los marcos de un problema que es el fundamental: la Justicia Popular como un problema de poder. Problema cuya solución, obviamente, no puede darse al interior de las fronteras de un campamento.

Una experiencia de autodisciplina que no se proyecta más allá de sus fronteras, no podrá ser nunca germen de una Justicia Popular. Las posibilidades de su desarrollo en cuanto embrión de una nueva justicia están dadas justamente por un progresivo vínculo —anunciado en la experiencia vívida y a la vez provocado por ella— entre la experiencia puntual y la lucha general de la clase trabajadora por la toma del poder. Sólo el estrechamiento de estos vínculos, conscientemente asumidos por los pobladores, puede asegurar el logro de una Justicia Popular, la que, puntualmente, será siempre inviable.

En este sentido, las condiciones para el desarrollo de una experiencia de justicia, así como las tareas que al interior de ella se planteen, serán siempre y cada vez más, de tipo político. Toda experiencia de justicia apunta hacia valores los cuales, esencialmente, son expresión de intereses de clase. La defensa de estos intereses sólo puede darse en el plano de una lucha que es eminentemente política: la lucha por el poder.

Si entendemos, entonces, que una experiencia puntual está enmarcada necesariamente por la dinámica general de la lucha de clases, no podemos pensar que ella, aisladamente, llegue a plasmarse en algo definitivo. Ella está en constante evolución y se dinamiza justamente por la presencia siempre novedosa de límites que, en última instancia, están dados por el nivel y avance de la lucha general.

Tal vez sea a partir de ahí que podamos entender los frustrados intentos por reglamentar la experiencia de justicia del campamento Nueva La Habana.

12 E1 Mercurio, 21 - I - 71.

13 E1 Mercurio, 7 - III - 71.

14 E1 Mercurio, 4 - III - 71.

Toda reglamentación apunta hacia un aspecto que es central: la definición de los límites de acción de la experiencia. Pero la existencia de un reglamento que institucionalice estos límites tiende a entorpecer el propio desarrollo de la experiencia, en la medida en que ésta se dinamiza precisamente por la presencia de aquellos límites. Límites que no son nunca definitivos, sino siempre coyunturalmente dados por la situación política general, así como por la situación interna del campamento.

Es la presencia de estos límites y el constante enfrentamiento a ellos, lo que permite proyectar la experiencia más allá de sí misma, como parte de una lucha global al interior de la cual aquellos límites van siendo sucesivamente sobrepasados.

Lo que hemos visto en el campamento Nueva La Habana, ejemplificado con el caso de la violación, es de cómo en el enfrentamiento con estas situaciones límites se genera un movimiento irregular que oscila entre dos extremos: el paternalista y el represivo. Pero es en este movimiento, justamente, donde se produce el avance de la experiencia.

Si al final del tratamiento del caso del violador se llegó a la solución políticamente correcta de entregarlo a una clínica o a la justicia ordinaria, esto no significaba el acatamiento pasivo y definitivo a limitaciones que eran impuestas por una situación específica. Significaba tan sola el reconocimiento de la incapacidad momentánea para tratar un caso de aquella magnitud. Incapacidad que al ser conscientemente asumida en sus causas, pasaba a proyectarse políticamente hacia lo único que puede asegurar el sobrepasamiento de los límites coyunturales y el logro, en definitiva, de una Justicia Popular: la lucha de una clase por la toma del poder.

Ahora bien, está claro que este movimiento de permanente relación entre la experiencia puntual de un grupo y la lucha general de una clase, no se caracteriza por ser un movimiento armónico, lineal o continuo. Todo lo contrario, él es eminentemente discontinuo: se da a través de avances y retrocesos, de pequeños y grandes saltos. De ahí la importancia del partido o la vanguardia política, la que debe asegurar que, al interior de este movi-

miento discontinuo, se vayan logrando dar saltos cualitativos. En otros términos, es este el proceso discontinuo de la toma de conciencia.

En el caso del campamento Nueva La Habana, el MIR ha desarrollado en forma permanente un trabajo de conducción y movilización política, aprovechando coherentemente los canales abiertos por la propia organización del campamento. Una alta conciencia por parte de los pobladores de la necesidad de participación en la toma de decisiones, afianzada por una estructura orgánica que le da un efecto multiplicador a las discusiones, ha permitido un estrecho contacto entre el MIR y el frente de masas.

Tal vez sea en esta experiencia previa de amplia participación de los pobladores, producto y a la vez instrumento de la acción de un partido, en donde encontramos las causas de la otra debilidad o aparente contradicción de la experiencia de justicia de este campamento: la inexistencia de un tribunal popular.

En diversas etapas de la experiencia del campamento hubo clara intención de crear este tribunal. Sin embargo, esta intención terminaba siempre por diluirse en la imposibilidad de contrarrestar la tendencia burocratizante que ella portaba.

La creación de un tribunal como instancia única y definitiva de tratamiento a las acciones delictuales constituiría una excepción en la experiencia de organización del campamento. Aun cuando haya habido intención de crearlo, la propia dinámica de los hechos, sobre todo en las situaciones límites, la imposibilitaba y sobrepasaba.

Sin duda, la creación de un tribunal tendería a disminuir los riesgos de aquella que aparece como uno de los aspectos más negativos de la experiencia: la dinámica casi irracional de que muchas veces padece. Sin embargo, es esta misma dinámica la que ha imposibilitado la formación de un tribunal y, como ya hemos enfatizado anteriormente, es en esta dinámica que la experiencia avanza siendo progresivamente asumida como parte de una lucha global.

Al hacer estos comentarios finales, no estamos queriendo justificar o levantar como ban-

dera de lucha algo que parecería como tendencia anarquizante: la inexistencia de un tribunal y de una reglamentación de su acción en la experiencia de justicia del campamento Nueva La Habana. Tan sólo hemos querido comprender el porqué, en las condiciones específicas del campamento y, sobre todo, en las condiciones también específicas de ruptura

generalizada con un orden social determinado, los intentos por institucionalizar una experiencia de este tipo pueden llegar a chocar con la misma dinámica de la experiencia, desvirtuando el sentido último de ésta: el de ser parte de aquel mismo proceso de ruptura generalizada en que una clase lucha por tomar el poder e imponer sus intereses.